

Tacuarembó, 7 de Abril de 2017.-

Res: 09/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nro. 175/16, caratulado “*Suplente de Edil Téc. Agr. PEDRO VAZQUEZ, presenta anteproyecto referido al anuncio del cierre en Tacuarembó, de la Planta Industrial de GLENCORE S.A. para el próximo mes de octubre;*-----

CONSIDERANDO I; que el cierre de esta planta procesadora de arroz, no solo afecta a puestos de trabajo directos, sino además de un número importante de puestos zafrales;-----

CONSIDERANDO II; que el cierre de esta planta en Tacuarembó, suma una preocupación a la situación del empleo en nuestro departamento, y es responsabilidad del Legislativo Departamental, mediar en un acercamiento entre las partes;-----

CONSIDERANDO III; que el cierre en Tacuarembó de la Planta Industrial GLENCORE S.A., forma parte de un conjunto de situaciones puntuales no solo de nuestro país, sino a nivel regional y mundial, siendo el arroz un alimento básico en el mundo;-----

CONSIDERANDO IV; que la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, realizó reuniones con todos los actores involucrados (Trabajadores, Empresarios, Productores);-----

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo previsto en el Art. 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

RESUELVE:

1ro.- Dar por finalizadas las actuaciones de la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, en los intentos de acercamiento entre las partes involucradas, por lo que concluye su labor puesta de manifiesto por todos sus integrantes, al haber logrado los objetivos trazados en esta instancia.

2do.- Comuníquese, en forma inmediata al Sr. Intendente Departamental, Directivos de Glencore S.A, Asociación de Cultivadores de Arroz, Trabajadores, y Federación de Obreros y Empleados de Molinos y Arroceras.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

DGS/jhad